

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2016-MDLV/GM**

La Victoria,

**27 ABR 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud, presentada por la trabajadora **VILMA ESPERANZA CHAPOÑAN MIO**, con visto bueno de su Jefe inmediato, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016, por motivo de enfermedad de su hija; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2016, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2015-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional de la trabajadora **VILMA ESPERANZA CHAPOÑAN MIO** correspondiente al período 2015-2016, que por Ley le corresponde para el mes de **AGOSTO-2016**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal y Administración después de haber analizado el caso de la trabajadora solicitante y en cumplimiento al Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo, se ha determinado aceptar su petición;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADELANTAR**, en vía de regularización 10 días a cuenta de su Período Vacacional 2015-2016 solicitado por la trabajadora **VILMA ESPERANZA CHAPOÑAN MIO**, quien hizo uso de este derecho a partir del 12 hasta el 21 de **ABRIL del 2016** (10 días) por motivo de salud de su hija Ana María Piscoya Chapoñan. Asimismo, cabe indicar que los días otorgados serán descontados en el mes que hará uso de su Goce Vacacional 2015-2016.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Casero Grosso  
GERENTE